



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN

5 DE FEBRERO DE 2020

En Tlalpan, Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 5 de febrero de 2020, se reunieron en el salón de Cabildos del Edificio de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, el Concejal José Alejandro Camacho Ventura, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; el Concejal Francisco Otero, secretario 2 y la Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro, Integrante 1.

Asimismo se contó con la presencia de la Concejal María de Lourdes Torres Sánchez en calidad de invitada.

Para dar inicio, el Concejal José Alejandro Camacho Ventura, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente solicitó al Secretario 2, el Concejal Francisco Otero, dar inicio con el punto uno del orden del día, pase de lista y verificación del quórum, por lo que se procedió al pase de lista de los Concejales miembros de la Comisión, confirmando la asistencia de 3 de los 5 integrantes.

Concejal José Alejandro Camacho Ventura (PRESENTE)

Concejal Francisco Otero (PRESENTE)

Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro (PRESENTE)

Existiendo quórum legal para celebrar la sesión, se considerarán válidos los acuerdos que se tomen en la misma. A las 17:36 horas se incorporó a la sesión la concejala Jazmín Reséndiz Ramírez.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

Por solicitud del Presidente, se solicitó al Secretario Concejal Francisco Otero diera lectura al orden del día y a su vez realizar en votación económica la aprobación del mismo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la décima sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.
5. Presentación del Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez, director de Jurídico de la Alcaldía Tlalpan.
6. Lectura y en su caso aprobación de los acuerdos.
7. Asuntos generales.
8. Cierre de la sesión.

Al término de la lectura, se sometió en votación económica la aprobación del orden del día por los integrantes de la Comisión.

Votos a favor: 3. En contra 0.

Aprobado por unanimidad.

III. Aprobación del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

El Presidente de la Comisión, el Concejal José Alejandro Camacho Ventura solicitó la omisión de la lectura del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno al ser enviada con antelación a cada uno de los integrantes por lo que la secretaría de la comisión lo sometió a votación.

Votos a favor: 4. En contra 0.

Aprobado unanimidad.

Asimismo, se procedió en votación económica a la aprobación del acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Votos a favor: 4. En contra 0.

Aprobado por unanimidad.

IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la mesa de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

El Presidente de la Comisión, el Concejal José Alejandro Camacho Ventura solicitó la omisión de la lectura del acta de la Mesa de trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno al ser enviada con antelación a cada uno de los integrantes por lo que el secretario de la comisión lo sometió a votación.

Votos a favor: 4. En contra 0.

Aprobado unanimidad.

Asimismo, se procedió en votación económica a la aprobación del acta de la Mesa de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Votos a favor: 4. En contra 0.

Aprobado por unanimidad.

V. Presentación del Lic. Michael Gonzalo Esparza Pérez, director de Jurídico de la Alcaldía Tlalpan.

El presidente de la Comisión señaló en torno a este punto que el Lic. Michael Esparza Pérez no asistiría a la sesión, debido a que le fue delegado un encargo que le imposibilitó presentarse en la mesa. Con el fin de que la presentación del Director de Jurídico pudiera realizarse, el presidente de la Comisión, José Alejandro Camacho Ventura, solicitó consultar a los integrantes de la comisión proceder a un receso de sesión.

El concejal secretario Francisco Otero sometió a votación esta decisión.

Votos a favor: 3. En contra: 1.

Aprobado por mayoría.

Por tanto, siendo las **17:53 horas del día 5 de febrero del 2020 se declara un receso** en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Siendo las 18:29 horas del **día 25 de febrero de 2020** como parte del acuerdo **AT/CAJG/SO/13/06/2020** se reanudó la décimo tercera sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno. Se reunieron en el salón de Cabildos del Edificio de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan, el Concejal José Alejandro Camacho Ventura, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno; la concejal Jazmín Reséndiz, secretaría 1, el Concejal Francisco Otero, secretario 2, la Concejal Ma. Eva Ascencio Teodoro, Integrante 1.

Asimismo se contó con la presencia de la Concejal María de Lourdes Torres Sánchez en calidad de invitada, el director de Jurídico de la Alcaldía Tlalpan, licenciado Michael Gonzalo Esparza Pérez y el capitán Félix Bernardo.

Para comenzar, el presidente de la Comisión, José Alejandro Camacho Ventura, hizo de conocimiento a las y los concejales presentes que el oficio del concejal Francisco Otero presentado a esta comisión fue debidamente turnado al Capitán Bernardo, Director de Seguridad Ciudadana para su contestación. Comentó también que una copia del oficio quedó anexado a las carpetas de los concejales presentes para su conocimiento.

El presidente de la Comisión, José Alejandro Camacho dio la bienvenida al Lic. Michael Esparza Pérez a quien comentó que producto de una mesa de trabajo con el Lic. Gumaro Barrios del área de padrón inmobiliario quedaron ciertas dudas en torno a la recuperación y status de algunos predios.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

En específico, se comentó sobre el predio ubicado en frente de Six Flags. El Lic. Gumaro Barrios comentó que existen atribuciones que corresponden al área de Jurídico dado que existe un litigio. En aquella ocasión, la concejala Eva Ascencio señaló que era preciso conocer el estatus del predio, su procedimiento de recuperación, notificación de suspensión de actividades, así como la coordinación de actividades de éste con el área de gobierno.

La concejala Eva Ascencio mencionó en aquella sesión también que hizo llegar a la Dirección de Jurídico un oficio con fecha del 6 de noviembre de 2019 con una lista de predios irregulares, los cuales aún no han sido contestados.

El presidente de la Comisión, leyó y entregó un oficio al Lic. Michael Esparza Pérez en el cual se dieron a conocer una lista de obras y predios a los que las y los concejales solicitan se realicen las supervisiones correspondientes con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de supervisión de esta Comisión.

La concejala Jazmín Reséndiz precisó que los últimos tres predios enlistados no requieren de una supervisión, ya que ella desea conocer únicamente cuál es el status jurídico de estos predios, los cuales son señalados por los vecinos como áreas comunes.

El Lic. Michael Esparza Pérez recibió el documento y comentó que le daría salida a las supervisiones enlistadas, e igualmente turnaría los predios solicitados por la concejala Jazmín Reséndiz Ramírez a la Dirección de Ordenamiento Territorial. Una vez aclarado esto, el invitado puso a consideración de los concejales realizar una breve explicación de cada una de las áreas que componen la dirección Jurídica a su cargo con la posibilidad de formular y responder preguntas de las y los concejales.

La proposición fue sometida a votación por la concejala secretaria y fue aprobado por unanimidad.

Antes de iniciar la presentación, el concejal presidente, José Alejandro Camacho Ventura detalló la pertinencia y necesidad que tiene la Comisión de Asuntos Jurídicos por establecer las funciones y limitaciones que tienen las diferentes jefaturas y subdirecciones contenidas en la Dirección de Jurídico.

De tal forma, el Lic. Michael Esparza Pérez especificó que la Dirección a su cargo se encuentra inscrita a la Dirección General de Jurídico y Gobierno. En ella se encuentran cuatro subdirecciones, siendo la más grande la Subdirección de Procedimientos Contencioso, la cual a su vez cuenta con siete jefaturas de unidad.

En primer término, se encuentra la Jefatura de Unidad de Asuntos Civiles y Mercantiles encargada de litigios ante los tribunales de la Ciudad de México y la Federación relativo a



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

asuntos civiles presidida por la Lic. Herlinda Nelly Rojas. En la JUD de Contencioso Administrativo se encuentra Roberto Monroy, en ella se generan las resoluciones entre personas físicas y/o morales.

En la Jefatura de Unidad de Transparencia y Derechos Humanos, a cargo de la Lic. Cecilia Castro, se realizan las aclaraciones y resoluciones de litigios correspondientes a la violación de derechos humanos en la Alcaldía. En ella también se resuelven asuntos relacionados a solicitudes de información de transparencia, un área que trabaja en coordinación continua con la oficina de transparencia con la Lic. Martha Patricia García.

Como parte de los derechos ciudadanos, éstos pueden interponer un recurso de amparo ante cualquier acto que realicen las áreas administrativas de esta alcaldía en caso de que el ciudadano considere que el acto es violatorio de sus garantías individuales, señaló el ponente. A través de la JUD de Amparos se desahogan los amparos provenientes del juez federal. En esta misma jefatura se trabaja recuperación de vía pública, en la cual se labora con base en los folios de CESAC, oficios turnados a la Alcaldía y en coordinación con la gente de Ordenamiento Territorial con el fin de recuperar espacios en la demarcación en vía pública.

Las recuperaciones de espacios públicos implica un trabajo coordinado con la Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección General de Servicios Urbanos, así como de diferentes direcciones y jefaturas que componen la Dirección General de Jurídico y Gobierno en la elaboración de informes que contengan información, antecedentes y datos precisos que permitan la recuperación sin incurrir a actos violatorios de derechos humanos y se compruebe que el espacio es, en efecto, vía pública.

El Lic. Michael Esparza añadió que la elaboración de estos informes requiere de tiempo, pues las carpetas deben estar completas con la finalidad de evitar litigios ante jueces de distrito. Sin embargo, destacó que en fechas recientes se han rescatado predios significativos como el ubicado en frente de *Six Flags*.

Destacó que en la recuperación se fomenta el diálogo porque la jefatura tiene la demanda de recuperar los espacios a nombre del bien social, por tanto, una vez que llegan al lugar de la forma más cordial e institucional preguntan a los presuntos propietarios si tienen algún documento que compruebe la propiedad del inmueble.

El Cap. Bernardo Félix Díaz aprovechó este comentario para reconocer la labor del director de Jurídico y su gente, pues reconoció que ellos siempre están en la mejor disposición de escuchar y dialogar con la población en la recuperación de estos espacios. Señaló que sin el área de Jurídico, él no podría desempeñar su cargo, ya que le brindan la certeza legal para actuar en la recuperación de espacios.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

El Lic. Michael Esparza respondió que el apoyo brindado por seguridad ciudadana de igual forma es vital en su labor, así como la gente de servicios urbanos, quienes amablemente les prestan materiales herramientas. De igual forma, recalcó la importancia de que la Dirección Jurídica tenga argumentos válidos para actuar en la recuperación de espacios, así como contar con responsabilidad administrativa y alejarse de abuso de autoridad.

Por otro lado- prosiguió el Lic. Michael Esparza-, la dirección de Jurídico cuenta con la jefatura de Asuntos Penales, en ella se elaboran y resuelven todos los juicios en materia penal como puede ser el caso de daño a la propiedad que se realizó recientemente en el estacionamiento público Juana de Asbaje.

En la jefatura de unidad encargada de Contratos y Convenios, la función básica de esta área es analizar y revisar todos los convenios y contratos contraídos por cualquier unidad administrativa de la Alcaldía con el gobierno federal, de la Ciudad de México, municipios o con la finalidad de saber qué se está estableciendo, que se tienen las competencias o que el objeto del contrato o convenio no perjudique a la Alcaldía. Una vez señaladas y corregidas las observaciones de los abogados del área, se procede a la firma de las partes.

Por último de esta subdirección se encuentra la Lic. Cruz María Morales en la JUD Registro Civil y Junta de Reclutamiento del Servicio Militar Nacional, ella se encarga de coordinar todos los asuntos relacionados al cumplimiento constitucional de los ciudadanos mexicanos con el servicio militar. A los jóvenes se les brinda información y orientación. En su área también se realiza la atención, seguimiento y cumplimiento de los mandatos de los tribunales y juzgados cívicos.

En torno a esta jefatura de unidad, la concejala María Jazmín Reséndiz Ramírez preguntó cuál es la labor que realiza la Lic. Cruz María Morales en el tema de Registro Civil. A lo cual, el Lic. Michael Esparza le contestó que ella realiza el enlace entre ciudadanía, Alcaldía y Registro Civil, ya que éste depende de la Consejería Jurídica de la Ciudad de México y es quien lleva el registro de las personas.

El Lic. Michael Esparza Pérez destacó que aunque no aparecen en el organigrama de Procedimientos de Contencioso, el área cuenta con abogados que cumplen un horario de oficina de 9:00 a 18:00 horas para dar a asesoría gratuita a la ciudadanía en diversas materias.

El concejal Francisco Otero, preguntó cómo se está tratando la invasión a vía pública, pues es una constante que en la ciudadanía existan quejas- especialmente en la colonia Miguel Hidalgo y el Ajusco Medio- de que los vecinos se apropien del espacio público.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

El Lic. Michael Esparza Pérez comentó que las problemáticas se van resolviendo conforme a la dirección llegan las solicitudes de CESAC, las cuales van por fecha y abarcan diversos temas. Específico que existen ocasiones donde las solicitudes se señalan como prioritarias y por tanto la acción es realizada lo antes posible. El Lic. Invitó a los concejales que tengan conocimiento de problemáticas que no han sido tratados o se encuentre rezagada, se las hagan llegar a él para turnarlas al área de la dirección correspondiente.

La concejala María Jazmín Reséndiz Ramírez preguntó si existe vencimiento en las solicitudes emitidas a CESAC. Ante ello, el Lic. Michael Esparza contestó que no existe una caducidad para estos recursos, estableció que las autoridades están obligadas a atender las peticiones ciudadanas aun cuando la fecha de emisión fuera de hace más de un año.

CESAC es una petición ciudadana- explicó el Lic. Michael Esparza-, el cual atiende y cumple el mandato del artículo octavo de la Constitución Política De los Estados Unidos Mexicanos. Éste indica que el deber de la autoridad responder en el breve término, el cual fue delimitado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con un lapso de 3 meses; en caso contrario, se configura la negativa cita, lo cual significa que al no existir una respuesta de la autoridad se dio por entendido que se respondió negativamente a su petición. En ese caso, el ciudadano puede interponer una queja ante el Tribunal de lo Contencioso-administrativo.

La concejala Eva Ascencio señaló su preocupación por la toma de espacios públicos. En específico se refirió a un predio de propiedad federal ubicado en la calle Tixcocob que fue enrejado por vecinos, y día con día continúan adueñándose de este espacio. En torno a esta situación, la concejala comentó haber presentado un oficio dirigido al Lic. Raymundo Patiño con la finalidad de conocer la situación jurídica de éste sin obtener respuesta alguna del área.

El Lic. Michael Esparza le pidió a la concejala una copia del oficio enviado a la Dirección de forma tal que se esclarezca lo sucedido con el oficio, así como brindarle una adecuada solución.

La concejala Eva Ascencio remarcó la pertinencia que tiene el actuar sobre este predio, pues considera que es un riesgo tanto para los habitantes de los predios tomados como para la Alcaldía, pues en caso de ocurrir un accidente la culpa recaería en el personal de la Alcaldía por permitir la instalación paulatina de los ciudadanos en dicho espacio. Por tanto, enfatizó que no debe tolerarse la ocupación de un terreno.

El Lic. Michael Esparza señaló que se revisará la información del predio. Sin embargo, especificó que las resoluciones se dan de diferentes formas y obedecen a un protocolo que debe cumplirse cabalmente. Primeramente, se valora la información obtenida, se especifica el oficio a enviar y tomar una solución.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

La importancia de una revisión exhaustiva de la documentación es necesaria. Se tiene que revisar conforme a las constancias, el proceso es del jefe de unidad, pasa a una revisión por parte del subdirector y yo puedo llegar a disentir con ellos. Señaló la importancia que tiene mantener datos claros para evitar llamadas de atención o altercados con el Poder Judicial.

Una vez solventadas las dudas, el Lic. Michael Esparza prosiguió su ponencia con la subdirección de Verificación y Reglamentos, la cual cuenta con dos JUDs de apoyo legal. Sus tareas principales son la verificación de construcciones, establecimientos mercantiles, espectáculos, protección civil y uso de suelo. Regularmente, establecimientos mercantiles y construcciones es mandada a la Dirección de Protección Civil.

El invitado, Michael Esparza señaló que su labor aquí es cerciorarse de que los establecimientos mercantiles cumplan con todos los permisos que establece la ley en materia y, en su caso, con el programa interno de protección civil aprobado poniendo especial énfasis en escuelas, gasolineras, kínder y servicios de guardería. En segunda instancia nos preocupan, bares, restaurantes y casinos por el alto impacto que generan en el entorno. Las complicaciones aquí recaen en delimitar si, por ejemplo, una cervecería se encuentra en una banqueta y por tanto se encarga gobierno, o bien, sí es de su competencia.

En caso de que alguno de estos establecimientos, espectáculos o construcciones no cuente con los documentos que marca la ley. Se procede a una suspensión de actividades. El interesado cuenta con un lapso de 10 días para sostener una defensa, recabar y presentar pruebas de la legalidad del negocio.

Pasados los 10 días- continuó el Lic. Michael Esparza- se emite una resolución con base en la verificación realizada por el área que él preside, los alegatos presentados por el ciudadano, así como la intercomunicación con el área de obras o Protección Civil de la Alcaldía para conocer si tienen registro del establecimiento.

Una vez terminado, se emite un primer resolutivo, el cual consta de una multa de cuatro mil o cinco mil pesos porque el dueño del establecimiento o construcción no contaba con su documentación al momento de la verificación. Lo cual es en sí mismo acreedor a una multa, ya que están obligados a tenerlos consigo y exhibirlos en sus negocios.

La concejala Jazmín Reséndiz preguntó si el ingreso obtenido por esta multa entraba a la Alcaldía. A lo cual respondió negativamente el Lic. Michael Esparza, y detalló que de acuerdo al Código Fiscal de la Ciudad de México, el ingreso debe llegar a tesorería.

El siguiente resolutivo, es una medida de cautelar, lo cual implica una clausura (temporal o permanente) de la construcción, dijo el Lic. Michael Esparza. En el caso específico de una construcción si no se cuenta con la manifestación de construcción da lugar a una multa



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

ulterior al 5% del valor de la construcción con base el avalúo proporcionado por el ciudadano. Si la construcción excede los niveles permitidos en el tema de uso de suelo, se procede entonces a una demolición del inmueble.

No obstante, no todas las verificaciones implican sanciones, también ocurre que el negocio o la construcción sí cuentan con todos los permisos y por tanto únicamente se notifican los resultados al INVEA. Mencionó la pertinencia e importancia de señalar la coordinación que existe entre el Área de Verificación Administrativa (un grupo de seis personas que laboran en la Dirección de Jurídico) y el Gobierno Central, pues toda verificación que se decreta se le notifica al INVEA para su conocimiento.

El proceso básico que se sigue en esta Subdirección de Verificación y Reglamentos comienza con la denuncia ciudadana de un establecimiento o construcción, se procede a una inspección ocular (ajena al personal del INVEA). Al notificarme que en efecto existen elementos para realizar una verificación, se ordena la verificación, se procede con los alegatos de las partes y finalmente se emite una resolución.

La Dirección Jurídica no otorga permisos de construcción, de hecho, para establecimientos mercantiles el proceso para obtenerlo es a través del SIAPREM. La Alcaldía no tiene esas facultades.

El Lic. Michael Esparza detalló a los concejales una nueva mecánica en esta rúbrica, la cual consiste en mandar una nueva revisión al lugar que ya se clausuró o suspendió, y con base en ese resultado, notificar a la jefatura de unidad de asuntos penales para que inmediatamente se elabore una querella contra quien quebrante los sellos impuestos por la Alcaldía. Con esta acción se involucra al Ministerio Público porque el ciudadano que incurra en esta falta no sólo comete un delito administrativo como es la falta de documentación, sino también en delitos penales.

Asimismo, se elabora un oficio donde se enlisten las obras y establecimientos suspendidos o clausurados a la Dirección de Seguridad Ciudadana para que comisione a su personal y en caso de que se observe un rompimiento de sellos se procese al sujeto por flagrancia. La finalidad con esto es que quede un expediente abierto en la fiscalía.

Por lo que compete a la demolición, ésta se ordena por el propietario. Es decir, él debe contratar a su compañía y demoler, en caso de ser omiso, la Alcaldía debe hacerlo. Sin embargo, el problema es que una vez que se le da aviso a la Dirección de Obras que realice la demolición, ésta contesta que no tienen recursos para demoler. La dificultad también recae en que la Alcaldía no tiene facultades extractoras para poder cobrarle la demolición al individuo infractor los gastos de ejecución.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Actualmente, continúo el Lic. Michael Esparza, se tiene pensado que pueden entablarse relaciones con la Dirección de Obras de con gobierno central para demoler las obras que la Alcaldía tiene pendientes, pues ellos sí cuentan con las facultades extractoras, en este caso, la Secretaría de Finanzas. Al momento, el Gobierno de la Ciudad ya ha entablado mesas de trabajo con las Alcaldías en busca de solucionar esas demoliciones pendientes.

La concejala Jazmín Reséndiz sugirió que podría adjurársele una nueva multa a quienes no puedan o no quieran realizar la demolición del inmueble, puesto que están desacatando la ley nuevamente y ello no puede ser tolerado por la Administración.

A lo cual, el Lic. Michael Pérez contestó que el problema fundamental es que la Alcaldía no cuenta con las facultades extractoras ni fiscalizadoras. La tesorería es la única que pude hacerlo, para ello puede ordenar el embargo de cuentas de la empresa constructora o de los socios, meter a los adeudados al buró de crédito, embargar maquinaria entre otros. La legislación señala que lo primero que puede embargarse, todo aquello de fácil realización (dinero, joyas, cuentas bancarias, inmuebles o vehículos).

El concejal Francisco Otero preguntó qué estaba haciendo la Alcaldía en el proceso de verificación en materia de protección civil, pues no está jurídicamente definido cómo se actúa en los estudios de riesgo de una obra y temporalmente cada Alcaldía ha definido cómo realizar estas verificaciones.

El Lic. Michael Esparza señaló que la persona idónea para responderle sería el Director de Protección Civil, el Ing. Israel Anita. Sin embargo, detalló que desde su área él sigue mandando verificaciones en Protección Civil, pues comentó que prefiere realizarlas a verse omiso.

La concejala Eva Ascencio intervino para señalar su preocupación por una construcción en la colonia Primavera y Verano de cuatro niveles. Detalló que para su construcción se está usando un espacio remanente de la carretera federal, con una especie de glorieta. Ante ello preguntó al expositor, quién da el permiso para usar ese remanente de aproximadamente unos 30 metros de ancho de acuerdo a lo reportado por los vecinos de la colonia.

El Lic. Michael Esparza insistió en que la Dirección General de Jurídico y Gobierno no dan permisos, únicamente a vía pública para comercio informal, pero en temas de construcción no se dan permisos ni licencias. No existe un permiso para ocupación de vía pública, en materia de comercio ambulante es competencia de Gobierno, en el área de Vía Pública y si es en materia de construcción debe llevar acreditada la propiedad del lugar.

El Lic. Michael Esparza ahondo que lo único que sí se puede hacer la Dirección es una mitigación, lo cual es una tolerancia que se le permite a la constructora un levantamiento



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

provisional para mitigación para que la construcción no represente una amenaza para los habitantes. Sin embargo esto no es un convenio de mitigación, es jurídicamente imposible para nosotros.

El concejal presidente, Alejandro Camacho Ventura, preguntó en el caso de mercantiles y espectáculos públicos, con qué medios cuentan los particulares para impedir la realización de una feria o un espectáculo en vía pública.

Al respecto, el Lic. Michael Esparza señaló que omitió mencionar que la Subdirección de Verificación y Reglamentos cuenta con la JUD de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, la cual realiza un estudio documental para emitir permisos de impacto vecinal, emite citatorios para regularizar e inspeccionar espectáculos públicos. Hasta hace dos meses esta JUD se encargaba de ferias y romerías también, sin embargo, yo le señalé que eso no estaba dentro de sus facultades, pues le corresponde a vía pública.

La concejala Jazmín Reséndiz pidió que el Lic. Abordara sobre la cancelación de una feria vecinal en Santa Úrsula Xitla. Ante ello, el Lic. Michael Esparza respondió que si Protección Civil no considera que la feria o el espectáculo en sí cuenten con las medidas necesarias para asegurar a los ciudadanos, se ordena una cancelación. Quienes deseen realizar estas ferias deben estar en contacto con las autoridades de gobierno, pues son ellos quienes tienen ferias y romerías, con el maestro Jaime Soto.

El concejal presidente, Alejandro Camacho Ventura, preguntó cómo puede un vecino ordenar una verificación de un espacio. Ejemplificó con el caso de un vecino de la tercera edad en Villa Coapa que vive en una casa de interés social, sin embargo, el vecino de lado acondicionó el espacio para que tener una pizzería y colocó una salida de humo que perjudica y violenta el espacio del vecino.

Con la finalidad de evitar trámites burocráticos, el Lic. Michael Esparza señaló su disposición para que trabajen en conjunto. Pidió a los concejales que le manden las peticiones ciudadanas de espacios que necesiten verificación y él los dirige.

De otra forma, señaló que el vecino en cuestión debe levantar un CESAC o un escrito libre dirigido al área jurídica solicitando una verificación, o bien, acudir a una audiencia pública personalmente. Sin embargo, reiteró que las y los concejales pueden dirigirse a él para realizar una verificación, darle seguimiento a través de mesas de trabajo.

El concejal presidente, Alejandro Camacho Ventura, preguntó qué ocurre en caso de conflictos vecinales y decidieron cerrar la calle. A lo cual el Lic. Michael Esparza respondió que se debe acudir a vía pública. El Cap. Bernardo señaló las dificultades que presenta detener un espectáculo en vía pública, pues a pesar de contar con la certeza jurídica para actuar, existen cosas que ya no se pueden detener.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

La concejala Jazmín Reséndiz comentó que existen quejas de vecinos del pueblo originario de Santa Úrsula Xitla por la cancelación de las festividades de su pueblo, pues consideran que la alcaldesa dio una mayor prioridad a las quejas de ciudadanos a vecindados al pueblo que tienen mayores recursos económicos y estuvieron pugnando por remover esta celebración.

En torno a este asunto, el Lic. Michael Esparza respondió que las quejas entre vecinos por la denuncia a determinados espectáculos o establecimientos mercantiles continuamente señalan que personal de la Alcaldía está implicados en presuntos actos de corrupción, prejuzgar sobre hechos ilícitos. A lo cual el Lic. Señaló que se les muestra las pruebas a los ciudadanos de que la documentación fue realizada conforme la ley, y por tanto, el espectáculo puede desarrollarse sin ningún problema. No obstante, sostuvo que la problemática en este asunto es mayor, ya que intervienen "Ferieros" y organizaciones de comerciantes que buscan por sus intereses.

El Cap. Bernardo comentó que su área trabaja en cooperación continua con el Área de Jurídico, pues ellos les brindan los documentos para ejecutar las acciones. Adicionalmente, aseguró que ambas direcciones están actuando con responsabilidad, honestidad y de la mejor forma posible para cuidar los intereses de la Alcaldía.

La concejala invitada Lourdes Torres señaló la preocupación de los vecinos de calle Ave del Paraíso en la Colonia Ejidos de San Pedro Mártir, puesto que existe un negocio en el cual se vende ropa usada, ellos consideran que no existen las medidas sanitarias. Además, continuó la concejala, se realizan trabajos de construcción en el lugar, por tanto, su material obstruye el paso peatonal por la zona.

El Lic. Michael Esparza enfatizó que en su Dirección únicamente se rigen bajo la Ley de establecimientos mercantiles y el Reglamento de construcción. Para este problema en específico sería materia de la procuraduría ambiental, en materia de construcción, el área que Jurídico sí puede realizar una verificación. Y comentó que probablemente también se pueda actuar en materia de protección civil por el riesgo que pueda representar a la población.

La concejala invitada Lourdes Torres comentó que incluso puede existir la posibilidad de que el negocio sea una "pantalla", es decir, que detrás de ella oculte negocios ilícitos como pudiera ser la venta de drogas.

El Lic. Michael pidió a las y los concejales presentes que en caso de tener pruebas contundentes de que existan actividades ilícitas en un lugar se lo hagan saber a su persona, ya que ello le permite identificar y tomar acciones concretas conforme lo dicta el protocolo y pedir a la Fiscalía que realice una investigación ahí.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

Por otro lado, señaló la concejala invitada Lourdes Torres que existe el predio de Zacatienda en Herrería y Pino en San Andrés Totoltepec para conocer el estatus jurídico de este lugar, pues tenían entendido que ese predio no tenía dueño.

El Lic. Michael Esparza afirmó que le enviaría la información a la concejala, asimismo invitó a las y los concejales a que por medio de un escrito le envíen todos los predios sobre los cuales tengan alguna duda en un formato similar al oficio entregado por el concejal presidente de la Comisión al comienzo de la sesión.

El Concejal Francisco Otero comentó la problemática que existe en la demarcación en torno a las fiestas realizadas en calles. Señaló que existe una dificultad para detenerlas una vez que éstas comienzan.

Los exponentes señalaron que al momento todos los eventos que han detenido se realizaron antes de que éstos comienzan, de lo contrario, la dificultad para detenerlos sería mucho mayor. El Lic. Michael Esparza dijo que este trabajo se realiza en coordinación con elementos de seguridad ciudadana y Vía Pública, pues para Jurídico no es asunto de competencia.

El concejal presidente Alejandro Camacho Ventura preguntó qué medidas se aplican en los espectáculos públicos que ocurren en los pueblos originarios de la Alcaldía, donde se tienen los famosos usos y costumbres que los rigen. Pues comentó que existen fiestas que evidentemente no cuentan con permisos de protección civil, en donde se venden y consumen alcohol, drogas y demás.

El Lic. Michael Esparza comentó que lo primero es entablar conversaciones con las autoridades tradicionales. Sin embargo, continuó el Cap. Bernardo, los levantamientos de estos espectáculos públicos en los pueblos siempre son un riesgo y representan una dificultad mayor porque precisamente se escudan en los usos y costumbres, o bien, argumentan que ya lo platicaron con gente de la Alcaldía.

A manera de ejemplo, el Cap. Bernardo comentó la experiencia que tuvieron en San Miguel Topilejo donde los habitantes sacaron las armas con finalidad de intimidar a la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Cap. Comentó que en estos casos siempre se mantiene el diálogo con los organizadores y se les exige que prueben contar con la documentación requerida para realizar el espectáculo, de caso contrario, les piden que se retiren. Con la finalidad de proteger a la población, el director de Seguridad Ciudadana reiteró la necesidad que existe de realizar estas labores, así como respetar la ley seca en estas festividades.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

El Lic. Michael Esparza comentó que independientemente de los usos y costumbres, a los pueblos también se les aplica la ley de establecimientos mercantiles. Asimismo es importante un diálogo y coordinación con las autoridades tradicionales.

La concejala Eva Ascencio exigió que la ley sea conforme al derecho, pues se ha hecho costumbre en los pueblos de la Alcaldía que las fiestas y bailes en vía pública se salgan de control. Si no se aplica la ley, lo que los ciudadanos sienten es que viven en un pueblo sin ley y por tanto se sienten libres de realizar lo que les plazca. Exigió una mayor seguridad, que las alarmas vecinales y la policía atienda a la ciudadanía.

El Lic. Michael Esparza comentó que su dirección tiene las facultades limitadas, al igual que la dirección de gobierno, en ella es donde convergen todos los asuntos relativos a ferias romerías, mercados y vía pública, por tanto serían ellos quienes pudieran tener comentarios más precisos y atinados en torno a estos temas.

El Lic. Michael Esparza continuó su exposición con la Subdirección de Calificaciones de Infracciones, la cual se encarga de emitir las resoluciones, así como resolver los recursos de revocación de sus propias resoluciones. Si existiera algún juicio emanado del proceso, éste ya no se realiza aquí, sino que se turna al área correspondiente contencioso o penal.

Y finalmente, expuso la Subdirección de Juicios Laborales a cargo del Lic. Luis Vega, en ella no se cuenta con jefaturas de unidad a su cargo. Ahí se les da salida a todas las demandas de juicios laborales presentadas por trabajadores de la Alcaldía, así como con todos los juicios laborales en los cuales tiene parte la Alcaldía con el Tribunal De Conciliación y Arbitraje.

El concejal presidente Alejandro Camacho Ventura entregó el oficio al Lic. Michael Esparza con la lista de obras que las y los concejales solicitan se realicen las supervisiones correspondientes, aclarando que los últimos tres son predios que serán turnados a la Dirección de Ordenamiento Territorial.

La concejala Jazmín Reséndiz pidió al concejal presidente Alejandro Camacho Ventura que en su siguiente sesión pudiera acompañarlos el Director de Gobierno. A lo cual, el presidente de la Comisión respondió que ya ha entablado conversaciones con el Director, quien se encuentra en la mejor disposición de acudir a la sesión.

El Concejal Francisco Otero agradeció la presencia y comentarios del Lic. Michael Esparza, los cuales consideró muy enriquecedores. Asimismo, celebró la cercanía con la cual la Dirección Jurídica se acercó a los concejales. El concejal presidente Alejandro Camacho Ventura también agradeció su presencia y reiteró que la Comisión que él preside estará siempre abierta para él y su equipo de trabajo.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

El Lic. Michael Esparza agradeció a las y los concejales por sus palabras y se despidió de los concejales en medio de aplausos.

VI. Lectura y en su caso aprobación de los acuerdos.

Por indicación de la Presidencia se solicitó a la Concejala Secretaría dar lectura de los acuerdos correspondientes a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/01/2020.

Por unanimidad se aprueba el orden del día correspondiente a la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Posterior al pase de lista y existiendo quórum legal para celebrar la sesión se aprueba por unanimidad el orden del día correspondiente a la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/02/2020.

Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/03/2020.

Se aprueba por unanimidad el acta de la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/04/2020.

Se aprueba por unanimidad la omisión de la lectura del acta de la mesa de trabajo efectuada el 21 de enero del presente año.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/05/2020.

Se aprueba por unanimidad el acta de la mesa de trabajo efectuada el 21 de enero del presente año.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/06/2020.

Se acuerda un receso a las 17:53 horas del día 5 de febrero de 2020.

Acuerdo AT/CAJG/SO/13/07/2020.

Se aprueba por unanimidad la exposición de la Dirección de Jurídico por el Lic. Michael Esparza Pérez.



Alcaldía Tlalpan

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO

La Concejala Secretaria Jazmín Reséndiz Ramírez procedió a realizar la votación con los integrantes de la Comisión para la aprobación de los acuerdos.

A favor: 4 En contra: 0

Aprobados por unanimidad.

IV. Asuntos generales.

El presidente de la Comisión Alejandro Camacho Ventura presentó con fecha del 31 de enero de 2020 la renuncia presentada por la secretaria técnica de esta Comisión, la Lic. Jovanna Berenice Granados. Por tanto, la siguiente sesión presentará a la nueva secretaría técnica de la Comisión.

La concejala Eva Ascencio pidió a las y los concejales presentes que sean los presidentes de las comisiones quienes firmen las convocatorias, ya que en el reglamento no se establece que ninguna otra persona pueda hacerlo. En tanto, la concejala Lourdes Torres pidió al concejal presidente de la Comisión que pudiera llegar a un acuerdo con las Comisiones de Participación Ciudadana y Administración para que calendarizaran sus sesiones el mismo.

VI. Cierre de la sesión.

El Presidente de la Comisión agradeció la asistencia de los concejales miembros de la comisión, dando por terminada la décima tercera sesión ordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de Gobierno siendo las 20:51 horas del día martes 25 de febrero de 2020.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO VENTURA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

MARÍA JAZMÍN RESÉNDIZ RAMÍREZ
SECRETARIA 1

FRANCISCO OTERO
SECRETARIO 2

MA. EVA ASCENCIO TEODORO
INTEGRANTE 1

JUAN CARLOS PÉREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE 2